



-Expte.nº 78822-005 (I y II Cuerpo)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 28 DIC 2018

VISTO la Resolución nº 599-018, por la cual se acepta, a partir del 01 de setiembre de 2018, la renuncia condicionada al Decreto 9202-962, presentada por la Lic. Rosa Inés CASTALDO, DNI.nº 06.392.198, al cargo de Decana de la Facultad de Psicología –con dedicación exclusiva- de la Universidad Nacional de Tucumán, a fin de iniciar los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), bajo el Régimen instituido por Ley 22929 y Decreto 160-005; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación que se agrega a estas actuaciones (fs. 214), la Lic. Rosa Inés CASTALDO solicita se autorice el retiro de su renuncia por los motivos expuestos;

Que asimismo la Resolución nº 397-13-2018 de la Señora Vicedecana de la Facultad de Psicología que se agrega en copia autenticada a fs.215, se solicita dejar sin efecto la mencionada Resolución nº 599-018;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Personal (fs.216 vta.);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Dejar sin efecto la Resolución nº 599-018 del 26 de setiembre del 2018 mediante la cual se acepta la renuncia condicionada al Decreto 9202-962, presentada por la Lic. Rosa Inés CASTALDO, DNI.nº 06.392.198, al cargo de Decana de la Facultad de Psicología –con dedicación exclusiva- de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la fecha.

ARTICULO 2º.-Hágase saber; notifíquese; comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Facultad de Psicología para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1532 2018

ivj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho